Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere secretaría
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01036-00

Previo resolver lo que en derecho corresponda sobre el oficio remitido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, respecto de la remisión por competencia del proceso disciplinario No. 11001250200020220022600, se requiere a la **secretaría** del despacho a fin de que agregue en debida forma dicha comunicación junto con su anexos y de ser necesario le asigne un número de radicado nuevo a tal actuación, al igual que se tramite en actuación administrativa de manera separada.

CÚMPLASE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a44acdb0076be5c47677d6011ca484b08ef6a6ad63492240c266ecff98bcb60e**
Documento generado en 07/03/2023 04:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica